ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Nº 01/2023.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNCA

ID: Nº 427591.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los Tres días del mes de Abril del año dos mil veinte y tres, siendo las Diez y media horas, en el Local de la Facultad de Ciencias Médicas - UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty Sede Administrativa, estando presente por la Facultad de Ciencias Médicas la Lic. Rossana Fernández-Encargada de U.O.C; y la C.P. Yanina Varga-Encargada de Presupuesto, se inicia el acto de apertura de sobres para la **Adquisición de Servicios de Gastrómicos, con ID: 427591**.

En vista que se ha presentado Un solo oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de las única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N°34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER" que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres. Por tal motivo esta entidad convocante DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata.

De conformidad al Art. 54 de la ley 2051/03, preside el acto la Lic. Rossana Fernández, Encargada de la UOC.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPA DEL PRESENTE LLAMADO:

1) **ILBAR Correo declarado –** joseivan.lv@gmail.com, con Apoderado legal para este acto.

Habiéndose Presentado un solo oferente, y con la autorización de la máxima autoridad, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N°34 de la Ley 2051/03, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen la propuesta presentada, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación.

C.P. Yanina Varga
Encargada de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Ruth Jacqueline Rivas

Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. UOC FCM

Documentos presentados:

ILBAR DE JOSE IVAN LEZCANO VERA C.I Nº 4.634.180 — Correo joseivan.lv@gmail.com

Representante Legal: Ruth Jazmín Rivero C.I Nº 6.681.601.

1- Formulario de Oferta
2- Cuadro de Oferta de Precios
3- Garantía de Mantenimiento de Oferta
4- Declaración Jurada de fiel cumplimiento contrato.
5- Formulario de declaración de miembros
6- Certificado de autorización de Represéntate Legal
7- Declaracion Jurada Normalizado Formulario 501.
8- Certificado de cumplimiento tributario
9- Registro único contribuyente
10- Declaracion Jurada Formulario 120 de los 2 años 2021,2022
11- Acta Definitiva de cumplimiento de contrato anterior 2021.
12- Copia de cedula del propietario
13- Patente Municipal
14- Copias de contratos y facturas anteriores

Monto de las ofertas presentadas.

Items N°	Oferentes Presentados	Monto total
1	ILBAR	11.396.000

Los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su exámen, análisis y calificación.

Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las **10:30** horas

.....
C.P. Yanina Varga
Enc. de Presupuesto-FCM-UNCA
F.C.M.-UNCA

.....
Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O.C.-F.C.M.-UNCA

R Jazmín Rivero

DECLARACION JURADA DE APERTURA DE OFERTAS

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he autorizado la apertura de ofertas del llamado con ID N°427.999 para la licitación Contratación Directa "SERVICIO DE CATERING DE LA FCM" para la Facultad de Ciencias Económicas – UNCA, atendiendo la resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 que indica lo siguiente:
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.
Para la institución es de vital importancia contar con el servicio principalmente de Catering es de necesidad urgente porque no contamos con la disponibilidad presupuestaria. administrativas, Cabe destacar y considerando una prorroga podría poner en riesgo todo lo expuesto anteriormente y también la línea presupuestaria, por lo cual se ha autorizado la apertura del único sobre presentado.

ROSSANA FERNANDEZ
ENC.INT.UOC-FCM-UNCA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	427591				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Servicios de Catering para la Facultad de Ciencias Medicas-UNCA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Caaguazu / Facultad de Medicina				
FECHA DE APERTURA	3-Abril-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:36
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Campus Universitario, Blas Garay Km 7 Universidad Nacional del Caaguazú. Arandu Poty				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Rossana Fernández				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P YANINA VARGA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4634180-3**	**Jose Ivan Lezcano Vera**	**joseivan.lv@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Yanina Varga
Encargada de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
MEDICINA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rossana Fernández
Enc. Int. UOC-FCM-

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jose Ivan Lezcano Vera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: [illegible] Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: [illegible]

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Jose Ivan Lezcano Vera	42		[illegible]

NIMGUNA

5 **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Yanina Varga
Encargada de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ostrom Fernandez
Ex. Dec. UCG Fcm.